UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

REG. Nº
ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA
15 SET. 2017
SILVIA
HORA 8:30

RESOLUCIÓN N° 1497-R-2017

Huancayo, 08 SEP 2017

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 0423-2017-DFAMH-UNCP de fecha 24 de agosto de 2017 a través del cual la Decana (e) de la Facultad de Medicina Humana, solicita auspicio académico para el desarrollo del X Curso Nacional de Oncología Médica.

CONSIDERANDO:

***Que**, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;*

***Que**, es política de la Universidad Nacional del Centro del Perú apoyar Certámenes, Cursos, Seminarios, Congresos, que contribuyan al progreso de la ciencia y la tecnología y a acrecentar los conocimientos de los profesionales y estudiantes;*

***Que**, mediante el oficio de la referencia la Decana (e) de la Facultad de Medicina Humana manifiesta que habiendo recibido el Oficio Nº 002-UO-HNRPP-HYO-ESSALUD-2017 mediante el cual el Servicio de Oncología del Hospital Ramiro Prialé Prialé EsSalud Huancayo, solicita otorgamiento de auspicio académico para el desarrollo del X Curso Nacional de Oncología Médica – Nuevos Avances en el Manejo Médico Quirúrgico del Paciente de Cáncer, a realizarse del 19 al 21 de octubre del año en curso, opina favorablemente por el otorgamiento del auspicio solicitado;*

***Que**, con Proveído N° 1194-2017-VRAC-UNCP de fecha 04 de setiembre de 2017 la Vicerrectora Académica opina favorablemente por el otorgamiento del auspicio académico para el desarrollo del X Curso Nacional de Oncología Médica – Nuevos Avances en el Manejo Médico Quirúrgico del Paciente de Cáncer;*

***Que**, mediante Oficio N° 515-2017-JOGCNel/UNCP de fecha 31 de agosto de 2017 la Jefe de la Oficina General de Cooperación Nacional e Internacional, habiendo tomado conocimiento de los documentos arriba mencionados y en atención al Artículo 4° del Reglamento de Auspicio Académico y Cultural de la UNCP, opina por la procedencia de la realización del "X Curso Nacional de Oncología Médica – Nuevos Avances en el Manejo Médico Quirúrgico del Paciente de Cáncer";*

***Que**, el Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, señala que el Rector tiene la atribución de dirigir la actividad académica, la gestión administrativa, económica y financiera; y*

***De conformidad** a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;*

RESUELVE:

1° ***OTORGAR** el **AUSPICIO ACADÉMICO** para el desarrollo del **"X Curso Nacional de Oncología Médica – Nuevos Avances en el Manejo Médico Quirúrgico del Paciente de Cáncer"** a realizarse del 19 al 21 de octubre 2017 en el auditorio principal del hospital Ramiro Prialé Prialé – ESSALUD Huancayo; el mismo que tendrá carácter de autofinanciado.*

2° ***ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado Académico y Oficina General de Cooperación Nacional e Internacional, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.*

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Mg. HUGO ROSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL

Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR

c.c. *Rectorado/VRAC/DGA/OCI/Portal WEB/VRI/Oficina de Relaciones Publicas/Oficina General de Gestión del Talento Humano/Oficina General de Contaduría y Adm.Fin./Oficina General de Planificación/Oficina de Presupuesto / Fac. Medicina / Interesado: Servicio de Oncología EsSalud// Archivo/jmq*